

Anexo Técnico 2012

Atletismo

Deportistas Especiales

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categories	Rama
12-14 años (Nacidos entre el 1 de julio de 1997 hasta el 30 de junio de 2000)	Femenil y Varonil
15 – 17 años (Nacidos entre el 1 de julio de 1994 hasta el 30 de junio de 1997)	
18 – 21 años (Nacidos entre el 1 de enero de 1990 hasta el 30 de junio de 1994)	

2. PRUEBAS:

Pruebas	12-14 años (Nacidos entre el 1 de julio de 1997 hasta el 30 de junio de 2000)		15 – 17 años (Nacidos entre el 1 de julio de 1994 hasta el 30 de junio de 1997)		18 – 21 años (Nacidos entre el 1 de enero de 1990 hasta el 30 de junio de 1994)		Clasificación 1 y 3
	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.	
60m Planos	✓	✓					1 y 3
100m Planos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1 y 3
200m Planos			✓	✓	✓	✓	1 y 3
400m Planos			✓	✓	✓	✓	1 y 3
800m Planos			Solo C3	Solo C3	✓	✓	1 y 3
1,500m Planos			Solo C3	Solo C3	✓	✓	1 y 3
1000m marcha			✓	✓	✓	✓	1 y 3
Lanzamiento de Disco			600 gr. Clas. 3	1 kg. Cla. 3	1 kg. Clas.3	1.5 kg. Clas. 3	1 y 3
			600 gr. Clas. 1	1 kg. Cla. 1	600 gr. Clas. 1	1 kg. Cla. 1	
Impulso de Bala			2 kg	3 kg	3 kg	4 kg	1 y 3

			Clas. 1	Clas. 1	Clas. 1	Clas. 1	
			3 kg. Clas. 3	4 kg. Clas. 3	4 kg. Clas. 3	5 kg. Clas. 3	
Lanzamiento de Jabalina					600 gr. Clas. 3	800 gr. Clas. 3	1 y 3
					400 gr. Clas. 1	600 gr. Clas. 1	
Salto de Longitud c/carrera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1 y 3

3. MARCAS MÍNIMAS:

Pruebas	12-14 años (Nacidos entre el 1 de julio de 1997 hasta el 30 de junio de 2000)			
	Fem. C1	Var. C1	Fem. C3	Var. C3
	60m Planos	11.00	10.00	9.30
100m Planos	20.00	18.00	17.45	16.30
Salto de Longitud con carrera	1.50	1.60	2.50	2.80

Pruebas	15 – 17 años (Nacidos entre el 1 de julio de 1994 hasta el 30 de junio de 1997)				18 – 21 años (Nacidos entre el 1 de enero de 1990 hasta el 30 de junio de 1994)			
	Fem. C1	Var. C1	Fem. C3	Var. C3	Fem. C1	Var. C1	Fem. C3	Var. C3
	100m Planos	22.00	18.00	16.50	14.10	18.50	16.50	16.00
200m Planos	45.00	37.00	35.00	28.00	43.00	34.00	33.00	27.00
400m Planos	1.40.00	1.30.00	1.24.00	1.08.00	1.38	1.28.00	1.20.00	1.04.10
800m Planos			3.20.00	2.45.00	4.00.00	3.40.00	3.00.00	2.30.00
1,500m Planos			6.10.00	7.00.00	7.35.00	7.15.00	5.40.00	4.50.00
1000m marcha	9.30.00	9.00.00	7.15.00	6.50.00	9.20.00	8.45.00	7.00.00	6.40.00
Lanzamiento de Disco	8.50	10.00	13.50	23.00	9.00	10.75	16.50	22.00

Impulso de Bala	4.00	5.75	5.25	7.75	4.00	6.00	6.00	8.50
Lanzamiento de Jabalina					12.00	11.00	21.00	30.00
Salto de Longitud c/carrera	1.90	1.95	3.50	4.10	2.40	3.10	4.00	4.75

4. PARTICIPANTES:

Participación Maxima por Entidad

Categoría	Atletas	Entrenador	Aux.	Del.	Total
12-14 años (Nacidos entre el 1 de julio de 1997 hasta el 30 de junio de 2000)	Conforme al tabulador publicado por la federación	2	1	1**	Fungirá de acuerdo al requerimiento técnico
15 – 17 años (Nacidos entre el 1 de julio de 1994 hasta el 30 de junio de 1997)					
18 – 21 años (Nacidos entre el 1 de enero de 1990 hasta el 30 de junio de 1994)					

****EL Delegado será el mismo para todos los deportes por entidad, que será el Presidente(a) de la Asociación Estatal.**

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Paralimpiada Nacional, En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

4.1. Deportistas

Cada deportista podrá participar en la pruebas que cumplan con la marca mínima (en un máximo en 2 eventos de pista o en dos eventos de campo, en el caso de que den marca en pista y campo solo será en el siguiente caso 100 metros planos, 200 metros planos y salto de longitud o 60 metros planos, 100 metros planos y salto de longitud, lo anterior está supeditado por la categoría que corresponda.

En las pruebas que sólo se presenten 3 deportistas, los atletas participantes deberán ser de mínimo de 2 diferentes entidades, de la misma rama, categoría y clasificación deportiva. Para la edición 2012 se presentará la regla de menos uno, es decir si solo hay dos participantes solo se premiara al primer lugar con la medalla de oro, en el caso de tres deportistas participantes solo se premiara al primer y segundo lugar y en consecuencia se les otorgara medalla de oro y plata respectivamente



SEP



Cada entidad participante podrá participar en un mismo evento, con un máximo de dos deportistas de la misma categoría, clasificación deportiva y rama

Atletas con Discapacidad Intelectual con Coeficiente Intelectual de 75 o menor.

C1: Personas con Síndrome de Down.

C3: Personas con Discapacidad Intelectual con 75 o menos de C.I.

Clasifican Deportistas por entidad (de acuerdo al basándose en la cantidad que presentaron tabulador designado por la federación en competencia de la Paralimpiada Nacional 2011, que cubran la marca o tiempo mínimo, en el selectivo estatal y que será avalado por técnico designado por la FEMEDE)

Los deportistas que participen en la Paralimpiada Nacional 2012, deberán cumplir con las marcas mínimas. Mismas que obtendrán en un evento selectivo convocado por cada Entidad, de no ser así, no tendrán derecho a participar en la etapa nacional.

Para que una competencia se realice en la Etapa Final Nacional los deportistas Participantes inscritos deberán cumplir con lo siguiente:

- a) La competencia se podrá realizar con dos participantes, siempre y cuando sean de dos entidades registradas, y solo se premiara al competidor que sea considerado como primer lugar; en el caso de tres participantes (misma situación de que participen dos entidades registradas) solo se premiara al primer y segundo lugar.
- b) Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas,

Nota: En los casos en que los atletas inscritos en la prueba no alcancen la marca mínima, no podrán participar en la Edición de la Paralimpiada 2013, y será sometido al reglamento de sanciones de la Asociación Deportiva Nacional.

4.2. Entrenadores y auxiliares:

Será requisito indispensable, tener acreditado el **Nivel 2** de la nueva estructura del Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos (SICCED) de la Asociación Deportiva Nacional, para los entrenadores y auxiliares.

De conformidad al acuerdo realizado en el Congreso Técnico de la Asociación Deportiva Nacional, los Profesores de Educación Física, Licenciados en Educación Especial, Psicología y Entrenadores Deportivos Egresados de alguna Institución Oficial, podrán participar presentando únicamente Cédula y/o Título Profesional, se deberá de contar con el aval de la Asociación Deportiva Nacional.



SEP



Las delegaciones podrán inscribir entrenadores y auxiliares en base a lo siguiente:

Deportistas

Deportistas	Entrenadores y Auxiliares
1 a 5	1 entrenador.
6 a 10	1 entrenador y 1 auxiliar.
11 a más	2 entrenadores y 1 auxiliar

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

4.3. Jueces:

Los jueces serán proporcionados por la entidad sede y los requeridos de las entidades serán avalados por la Asociación Deportiva Nacional

5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN A LA ETAPA NACIONAL:

Podrán competir todos los deportistas que hayan participado en la Etapa Estatal, para ello el Instituto Estatal del Deporte y/o su equivalente deberá enviar a más tardar el 9 de marzo de 2012, a la Asociación Deportiva Nacional la preinscripción y la Memoria de la Etapa Estatal debidamente requisitada y presentar el Acuse de recibido en la inscripción de la Etapa Nacional, el incumplimiento de esta disposición será motivo de cancelación de dicha inscripción.

Los atletas que por algún motivo no participen en el proceso clasificatorio, **NO PODRÁN** hacerlo en la Etapa Nacional.

6. INSCRIPCIONES:

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) del SINADE a partir de **diciembre de 2011**, en el cual cada entidad podrá dar de alta a cualquier deportista participante en este proceso. Así mismo, cada Entidad será la única responsable del registro de sus deportistas en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrá participar. El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción.



SEP



Se llevará a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria General, donde las cédulas de inscripción y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Paralimpiada Nacional.

Para tal efecto, las entidades participantes, deberán presentar ante la Asociación Deportiva Nacional, una preinscripción hasta el 9 de marzo de 2012 junto con la Memoria de la Etapa Estatal que cuente con el aval de la federación y de la Coordinación del deporte adaptado de CONADE. Dicha preinscripción se realizara en forma digital, es decir proporcionando CD con los documentos de cada participante en forma escaneada (que se vean con claridad y nitidez) en formato JPG y con los siguientes documentos, acta de nacimiento, CURP, fotografía, examen medico, formato de preinscripción, dictamen de discapacidad, credencial oficial con fotografía)

6.1. Requisitos

Estar inscrito en el Sistema de Registro del Deporte Federado (SIREDE).

Presentar Diagnóstico de Discapacidad Intelectual, con C.I. de 75 o menos, Test WISC para menores de 18 años y Test WAIS para mayores de 18 años, Test de Raven y Test de Vineland o la valoración de conductas adaptativas, para la clasificación 3.

Cariotipo para la Clasificación Deportiva C1, personas con Síndrome de Down

No podrán participar los deportistas que no hayan comprobado la discapacidad intelectual y que no cuenten con el aval de la FEMEDE mediante la certificación de marca o tiempo.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Eliminatoria y Finales: Cuando sean más de 8 competidores por categoría rama y prueba.(la Asociación Deportiva Nacional puede considerar en su momento finales contra reloj)

Final directa: cuando sean menos de 8 y hasta 2 competidores. En el caso de una final de tres o dos competidores se aplicara la regla de menos uno

8. REGLAMENTO:

Los determinados por la Asociación Deportiva Nacional

9. UNIFORMES.-

De conformidad al reglamento general de participación de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2012

10. PREMIACIÓN:

El Cuadro General de Medallas de la Paralimpiada Nacional será independiente del Cuadro General de Medallas de la Olimpiada Nacional.

La cantidad de medallas en disputa se realizará una por prueba, rama y categoría se especifica en el siguiente cuadro:



SEP



Categoría	Oro	Plata	Bronce
12-14	12	12	12
15-17	48	48	48
18-21	52	52	52
Total	112	112	112

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. Altas: No habrá, una vez concluido el periodo de inscripción.

11.2. Bajas: El deportista que se dé de baja, su lugar quedará desierto.

11.3. Sustituciones: No habrá, una vez concluido el periodo de inscripción.

12. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la Coordinación del Deporte Adaptado, en la cual se dará a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

13. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 3 representantes de las Entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 1 representantes de Árbitros y/o Jueces.

14. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: Por escrito de acuerdo a los lineamientos del Reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional, de la Federación Internacional de Deportes Para- con Discapacidad Intelectual (INAS), de la Asociación Internacional de Atletismo para personas con Síndrome de Down (IAADS) y del Reglamento General de Participación.



SEP



15. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera de la instalación, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

16. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional en coordinación con la CONADE.